



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2018
SDM-SC- 232398/2018

Señor (a):
PEDRO ANTONIO DUEÑAS WILCHES
CALLE 79 BIS No. 62 - 70
TEL: 3133378982
Ciudad

REF: RTA-SDM-354259/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que corresponde a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 232398, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
C.C: Doctora: IVY SEPULVEDA AGUIRRE Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2018
SDM-SC- 232398/2018

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (E)
Secretaria Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM- 354259/2018

Remito la solicitud impetrada por el señor **PEDRO ANTONIO DUEÑAS WILCHES**, por ser tema de su competencia en cuatro (04) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Paola Montenegro A.

Anexo: SDM 354259/2018

C.C: Señor(a)

PEDRO ANTONIO DUEÑAS WILCHES CALLE 79 BIS No. 62 - 70



